



Ajuntament de  
Castellar del Vallès

Número d'expedient: 2244-2026/60

Nom: Bases reguladores i convocatòria per la participació a la rua de carnaval del municipi i del repartiment de premis de l'any 2026

## **RAÚL COSTA MANCHEÑO, SECRETARIO ACTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DEL VALLÈS, VALLÈS OCCIDENTAL,**

### **CERTIFICO:**

Que en el libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía figura el Decreto número 72, de fecha 19 de enero de 2026, que copiado literalmente, dice así:

#### **"Resolución de Alcaldía**

**Asunto:** Aprobar las Bases reguladoras, la convocatoria y la solicitud por la participación al desfile de carnaval del municipio y el reparto de premios del año 2026.

**Departamento Impulsor:** Concejalía de Cultura

Dado que el Ayuntamiento de Castellar del Vallès realiza anualmente el desfile de carnaval con motivo de celebrar esta festividad popular, resultando un aspecto positivo por la promoción del interés público y participación de los/las ciudadanos en el municipio, así como la implicación de muchas entidades, asociaciones del municipio y grupos de personas que quieran participar.

Dado que el objetivo de estas bases reguladoras se regular y determinar el procedimiento del concurso para la participación al Desfile de Carnaval del año 2026 en el municipio, así como regular el procedimiento por la concesión de tres (3) premios a los/las participantes en razón de la carroza, la comparsa o los disfraces presentados.

VISTE el contenido de las bases reguladoras y de la convocatoria relativa a la participación del Desfile de Carnaval del municipio y del reparto de premios por el año 2026.

VISTE el informe técnico de la jefa de la Concejalía de Cultura, firmado en fecha 9 de enero de 2026, donde expone la necesidad de aprobación de estos textos para regular, normativitzar y organizar el Desfile de Carnaval del año 2026, así como el concurso y otorgamiento de premios.

VISTE el informe jurídico n.º 2/2026 de la técnica de servicios jurídicos, firmado en fecha 13 de enero de 2026.

VISTE el informe de la interventora accidental n.º 11/2026 firmado en fecha 16 de enero de 2026, con documento contable de la misma fecha, número A - 2026.2.0000716.000.

Dado que la competencia para aprobar el presente expediente corresponde a la Alcaldía, en virtud del artículo 22.1.s) de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 53.1.uno) del Decreto Legislativo 2/2003, 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Municipal y del Régimen Local de Cataluña.

Esta alcaldía, HA RESUELTO:

Signatura 2 de 2	Alcaldesa
Yolanda Rivera Dueñas	20/01/2026
Signatura 1 de 2	Secretari actal.
Raúl Costa Mancheño	20/01/2026

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 8a117bf3d180499782b0b5ab5edf76f1001

Url de validació <https://carpeta.castellarvalles.cat/validador/>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





Ajuntament de  
Castellar del Vallès

Número d'expedient: 2244-2026/60

Nom: Bases reguladores i convocatòria per la participació a la rua de carnaval del municipi i del repartiment de premis de l'any 2026

PRIMERO.- **Aprobar** el contenido de las bases reguladoras y convocatoria por la participación al 'Desfile de Carnaval' del municipio y del reparto de premios del año 2026, así como el modelo de solicitud de participación que constan al expediente y se pueden consultar mediante el siguiente enlace <https://carpeta.castellarvalles.cat/validador> con los códigos seguros de validación indicados seguidamente:

- Bases reguladoras y convocatoria: 745061aec4284e9eb8b5c998850c13b2001.
- Solicitud específica: acae1d4ede864139af87f9da186a1086001.

SEGUNDO.- **Fijar** el plazo de convocatoria por la presentación de las solicitudes en el periodo comprendido desde el día siguiente a la publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona hasta el 6 de febrero de 2026, ambas fechas incluidas.

TERCERO.- **Autorizar** el gasto por un importe total de 2.700,00 EUR, a cargo de la aplicación presupuestaria D7-3380-48101 (pulses fiestas populares y celebraciones) del presupuesto municipal para 2026, para otorgar TRES (3) premios previstos (900,00 EUR cada uno de ellos) a la mejor propuesta de cada categoría (carroza, comparsa y disfraz), previstas en su punto 8 de las bases reguladoras (documento contable fase A 2026.2.0000716.000).

QUART.- **Publicar** aquello que dispone el punto primero en la página web municipal y, por medio de un anuncio, en el diario de Castellar del Vallès 'El Actual', para darle difusión al amparo de aquello que dispone el artículo 8 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

QUINTO.- **Notificar** la presente resolución a la Unidad de Servicios Económicos y **trasladar** a la Concejalía de Cultura.

SEXTO.- **Comunicar** el extracto de la convocatoria a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que la publicará al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en virtud del arte. 20.8 a) de la Ley General de Subvenciones."

Y para su conocimiento y tenga los efectos que corresponda, firmo digitalmente el presente certificado y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en la fecha que consta en la firma.

Signatura 1 de 2	20/01/2026	Alcalde
Raül Costa Mancheño		
Signatura 2 de 2	20/01/2026	Alcaldesa
Yolanda Rivera Duerías		
Secretari actal.	20/01/2026	

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	8a117bf3d180499782b0b5ab5edf76f1001
Url de validació	<a href="https://carpeta.castellarvalles.cat/validador/">https://carpeta.castellarvalles.cat/validador/</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

